

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

*Gobierno superior político de la Provincia.*GACETA EXTRAORDINARIA
DE MADRID.

DEL MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 1838.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

ARTICULO DE OFICIO.

Comandancia general de la provincia de Toledo.
 Excelentísimo Sr.: Desde la villa de Ajofrin con fecha de anoche á las doce de ella tuve el honor de decir á V. E. que en aquel momento marchaba con la columna de mi mando, sin embargo de hallarse la tropa muy estropeada con las fatigas de la tarde, con el objeto de intentar una sorpresa contra la faccion de Jara, la de la Mancha y Extremadura que en número de 800 caballos y 20 infantes debia pernotar segun avisos en la villa de Yébenes, y este ataque le creia mas necesario, por que me decia de oficio el alcalde de Orgaz que el comandante de Basilio habia pedido desde Yébenes 40 raciones para la tropa de aquel cabecilla que se hallaba en Uria á cuatro leguas de distancia. Esta operacion, aunque arriesgada, era la única que pudiera con su buen éxito restablecer la fuerza moral enteramente perdida en esta provincia, y al mismo tiempo presentaba á mi vista un grave compromiso si yo no hubiese salido victorioso de ella, ó la salvacion de la provincia si fuese afortunada. Resolví desde luego llevar sobre mi la responsabilidad y atacar la faccion á todo trance. Mis disposiciones han sido ejecutadas con bizarría por los oficiales y soldados que tengo el honor de mandar: el enemigo ha sido atacado y derrotado en un punto de difícil acceso, y por una fuerza que él aparentaba despreciar. Con mucha satisfaccion y orgullo elevo al superior conocimiento de V. E. los detalles y el resultado de este feliz suceso. Dividí mi columna, compuesta de 600 infantes y 220 caballos, en tres secciones; la primera, al mando del capitán graduado de teniente coronel del regimiento infantería de la Reina, 2º de línea, Don Francisco Javier Perurena, y dirigida por el gefe de

la P. M. el comandante D. Francisco Ruiz. Tenia á su cargo el apoderarse antes de amanecer del puerto de la sierra de Yébenes: la caballería, al mando del comandante del 2º ligero D. Mariano Sanz debia apoyar su movimiento, y yo con 60 granaderos y dos compañías de fusileros de la Reina, 2º de línea, debia situarme sobre la escarpada sierra que domina á Yébenes. Al romper el dia todas las fuerzas llegaron á los puntos señalados casi sin ser sentidos por el enemigo. Cargamos simultáneamente sobre el pueblo al mismo tiempo que el enemigo salia de él, y formaba su caballería en el llano, apoyada por la infantería, confiado sin duda en la escabrosidad de la inmediata sierra; pues no se figuraba que estaba tomada de antemano por nuestra tropa. Fueron inmediatamente acosados por la infantería, y cargados del modo mas bizarro por la caballería al mando del valiente comandante Sanz, y del entrépido teniente del 1º ligero D. Antonio de Lara: cedieron el campo, y fueron perseguidos tres leguas por nuestra caballería, hasta que sus restos se refugiaron en la sierra de la boca de S. Marcos, y cansados nuestros valientes despues de 24 horas de incesantes fatigas y de acuchillar al enemigo, volvieron para cuidar á los heridos, recoger los prisioneros y los despojos de la victoria. V. E. juzgará imparcialmente de esta feliz jornada por los detalles oficiales que le remito: 130 cadáveres facciosos quedaron tendidos en el campo, contados entre ellos un coronel y algunos oficiales; los heridos en nuestro poder ascienden á 309, de estos 9 oficiales, y ademas 40 gefes y oficiales con 1300 prisioneros. Hemos cogido 502 buenos fusiles, 74 bayonetas, 40 lanzas, 30 sables, 9 cajas de guerra, 5 clarines, y 2 cargas de municiones; muchas capas encarnadas y boinas, 6 cargas de paño, un rebaño de ganado lanar y 303 malos caballos, algunas mulas, y el campo á quedado cubierto de otros despojos que no se han cogido.

Me ha cabido la satisfaccion de libertar muchos mozos que en estos dias habian sacado de los pueblos á la fuerza, y los músicos de Polan con sus instrumentos que se habia llevado Jara para entusiasmar su gente. A pesar del vivo, pero mal dirigido fuego del enemigo, hemos tenido la singular suerte de que no haya habido ni un herido. Si el Gobierno de S. M. cree que la columna que tengo el honor de mandar es digna de alguna recompensa por haber salvado la existencia política de esta provincia, habiendo triunfado completamente de las facciones que las devastaban, y capturado toda su infantería, me

aventurara á suplicar á V. E. se dignase impetrar de la soberana bondad de la augusta Reina Gobernadora los premios que su Real munificencia les conceptúe dignos á los gefes, oficiales y clases de tropa que á mis órdenes han participado de esta gloriosa jornada.

Todos ellos han cumplido con su deber, y tengo el honor de remitir á V. E. una lista nominal con expresion de los cuerpos á que pertenecen; pero debo hacer una mencion particular de los que han tenido la fortuna de hallarse en posicion mas ventajosa para distinguirse. El gefe de la P. M. comandante D. Francisco Ruiz, inteligente y bravo en todas ocasiones, no solamente me auxilió con sus consejos, sino que despues de haber dirigido el ataque por el flanco en que se hallaba, cargó con la caballería.

El comandante D. Mariano Sanz dirigió y cargó con su caballería de un modo que honra la distinguida arma á que pertenece. El teniente del 1.º ligero de caballería D. Antonio de Lara, que voluntariamente se me ofreció cuando ayer los enemigos se presentaron al frente de Toledo, cargó á la cabeza del escuadron provisional, formado de partidas sueltas, decidiendo en gran parte la accion por su arrojo personal. El alférez del 2.º ligero D. Gumersindo García Segovia, y los tenientes D. Francisco Fernandez, D. Mateo Cabello y el alférez D. Salvador Zamorano, todos del escuadron ligero de Madrid, D. Francisco Loarte y D. Pedro Villa, teniente y alférez de la hacienda nacional, se distinguieron en todas las cargas.

El capitán del 2.º ligero de caballería D. Juan Alejandro Caro, que por su arrojo se metió solo entre los enemigos en la carga que dió su escuadron, y hubiera sido víctima á no haberle salvado dos valientes soldados de su cuerpo; el teniente D. Fernando España, los alféreces D. José García y D. José Mayoral se distinguieron particularmente, como tambien los cadetes D. Enrique Sanz y D. Juan España, quienes á pesar de su corta edad dieron muestras de su valor y de lo mucho que prometen. El capitán graduado de teniente coronel Perurena, que tanto se señaló por su intrepidez en la jornada de ayer, no tengo expresiones con que encomiar su valor y serenidad, y le creo dignísimo á la consideracion especial de S. M. El teniente de cazadores del mismo cuerpo D. Manuel Dominguez, fue el primero que arrojó al enemigo del pueblo á la bayoneta, apoyándole en este movimiento el activo y valiente capitán D. Antonio Sociats, que tan dignamente manda la compañía de la Reina Gobernadora. El mayor comandante de tiradores de Castilla la Nueva D. Roque Jacinto Valle y los oficiales de su cuerpo han llenado cumplidamente sus deberes; el subteniente del mismo cuerpo D. Dionisio Revuelta hizo prisioneros á un capitán y seis facciosos de la de D. Basilio, estando muy satisfecho de sus buenos servicios.

Yo espero que V. E., con la imparcialidad que le distingue se servirá elevar á la consideracion de S. M. la augusta Reina Gobernadora el distinguido comportamiento de los valientes que han servido á mis órdenes, y la segura inteligencia que la faccion que proclama al Pretendiente, no volverá á dominar en esta provincia.

Yo por mi parte estoy suficientemente premiado con el conocimiento de haber correspondido á la

confianza que S. M. se ha dignado hacer en mi honor cuando me confirió el mando de esta provincia.

El teniente de la Diputacion D. Baldomero Sarmiento, que como inteligente en este pais, guió una de las columnas que atacó el pueblo, se portó con valor. Remito igualmente á V. E. la relacion nominal de los 40 gefes y oficiales prisioneros: entre los individuos que hemos cogido hay personas de bastante importancia. Como en este oficio no puedo poner en el conocimiento de V. E., por la premura del tiempo, una relacion de los sargentos y clase de tropa que mas se han distinguido, lo haré tan luego como los comandantes de los cuerpos me den conocimiento de ello, y entre tanto debo decir á V. E. que la compañía de la Reina Gobernadora, las del 2.º de línea, tiradores de Castilla la Nueva, la caballería del 2.º ligero, partidas sueltas del 1.º y 3.º ligero, escuadron ligero de Madrid, carabineros de Hacienda nacional, y los decidos nacionales de la ciudad de Toledo con la caballería de su diputacion, han rivalizado en valor y entusiasmo. Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. si lo conceptua oportuno.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Yébenes 18 de Febrero de 1838.—Excmo. Sr.—Jorge de Flinter.—Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva.

S. M. ha oido con satisfaccion el brillante resultado de esta jornada, y se ha servido conceder al brigadier D. Jorge Flinter la cruz de San Fernando de tercera clase, reservándose acordar los premios consiguientes á los individuos que hayan tenido lugar de distinguirse, segun la propuesta hecha por el brigadier comandante de la columna; siendo su voluntad que se den las gracias en su Real nombre á todos los que concurrieron á este glorioso hecho de armas.

Comandancia general de la provincia de Toledo.
P. M.—Lista de los individuos que fueron hechos prisioneros en la accion del 18 del corriente sobre Yébenes por la columna del comandante general de la provincia de Toledo D. Jorge Flinter.

Los capitanes D. Ramon Balles, D. Juan Angel, don Esteban del Rio, procedentes de la faccion de Basilio.

Los tenientes D. Joaquin Pauda y D. Antonio Rodriguez, id.

Los Subtenientes D. Peregrin Ferrer, D. Felix Devono, D. Rosendo Garrido y D. Nicolas Parra, id.

D. Silverio Aznaiz, comisario de guerra.

Teniente coronel comandante don Pedro Antonio Gonzalez, profesor que ha sido del colegio militar de Segovia, inspector general de la faccion de la Mancha, é instructor de ella.

El capitán D. Francisco Santoyo, era teniente del segundo de línea.

Idem D. Antonio Paiva, procedente de la faccion de Jara.

Los tenientes D. Antonio Mesa, D. Lope Travieso, Don Santiago Poyo, D. Isidro Muñoz y D. Tomás Hidalgo, id.

Ayudante del gobernador D. Juan Manuel Ivierta, idem.

Los subtenientes D. Pedro Navarro, D. Manuel Na-

Navarro, D. Francisco Castro, D. Juanjo Procho, D. Ma-
 rcelo Gonzalez, D. José Padilla, D. Ventura Arsausa, D.
 Antonio Navarro, D. José Velez, D. Justo Gonzalez, D.
 Miguel Jorge, D. Miguel Moreno, D. Rafael de Cueta,
 D. José Ruiz, D. Mariano Gonzalez, D. Ezequiel Rin-
 con y D. Andrés Díaz, procedentes de la faccion de Jara.
 Los allereces D. Cristóbal Colon y D. Esteban Rin-
 con, id.

El cirujano D. Pablo Aguilera, id.

El capitán D. Mariano Mazarredo, id.

Total de oficiales 40.

Idem de tropa 1300.

Heridos 300.

Total general 1640.

Yébenes 18 de febrero de 1838. = El jefe de la P. M.
 Francisco Ruiz. = V. O. B. O. = Flinter. = Es copia = Quiroga.

Comandancia general de la provincia de Toledo.

P. M. = Relacion de los Sres. gefes y oficiales que se ha-
 llaron en la gloriosa accion del 18 del corriente sobre los
 campos de Yébenes, y cuerpos á que pertenecen.

Reina de infanteria, 2.º de línea. = Teniente coronel
 capitán comandante don Pedro Moretette.

Teniente coronel capitán don Francisco Javier Pe-
 rurena.

Capitanes don Ramon Gil y don Joaquín Serrano.

D. Manuel Suarez, D. Juan Capella, D. Mariano
 Vazquez, D. Juan Alva, D. Antonio Miranda, D. Ma-
 nuel Dominguez, D. Manuel Rizo, D. Manuel Ague, D.
 Gerónimo Lense, D. Antonio Valenzuela, D. Francisco
 Diaz, D. José Fernandez Bodero, D. Vicente Moreno de
 Espinosa, D. Juan Garcia Cande, D. Juan Jimeno, D.
 Juan Velasco, D. José Bargas.

Infanteria, cazadores Reina Gobernadora. = Capitan
 D. Antonio Socias.

Tenientes, D. Nicasio Cilaveu, D. Agustin Calvet,
 don Mauricio Echarri, D. Vicente de la Cruz, D. Beni-
 to Nuñez.

Tiradores de Castilla la Nueva. = Mayor comandante
 D. Roque Jacinto Valle, D. Antonio Julian Salcedo, D.
 Rafael Gutierrez, D. José María Lopez, D. Dionisio de
 Revuelta, D. Joaquín Miguez, D. Joaquín Medrano, D.
 José Orejuela.

Teniente, D. Antonio de Lara.

Teniente coronel comandante, D. Mariano Sanz, D.
 Juan Alejandro Caro, D. Fernando España, D. Juan
 Osorio, D. José Garcia.

Porta don José Mayoral.

D. Juan España, D. Lucio Sanz, D. Guensindo
 Garcia de Segovia, D. Mateo Cahello, D. Francisco Fern-
 andez, D. Salvador Zamorano, D. Francisco Luarte,
 D. Pedro Yilla, D. Baldanero Sarmiento, y D. Bernardo
 Sobral.

Contador de rentas nacionales de la provincia de
 Toledo, D. Esteban Lopez de Larrea.

Yébenes 18 de febrero de 1838. = El teniente coronel
 comandante de P. M., Francisco Ruiz. = V. O. B. O. = Flin-
 ter. = Es copia. = Quiroga.

ante el comandante general de esta provincia Don
 Jorge D'Flinter desde su cuartel general de Yébenes
 he recibido la carta particular suya, que por su im-
 portancia me como la libertad de trasladar á V. B.,
 siendo su contenido como sigue:

Sr. D. Martin de Euzkadi. = Yébenes 19 de Fe-
 brero de 1838. = Mi apreciable amigo. Sin haberme
 quitado la ropa, ni dormido desde que he salido de
 ese, no he tenido tiempo para dar parte al Gobier-
 no del afortunado y glorioso suceso de ayer, ni para
 escribir á V. de recibo un oficio abiento para el se-
 ñor capitán general, refiriéndole por encima los de-
 talles, que no llegan en mucho á la realidad, pues
 solo quien lo ha visto puede formar una idea. Há-
 game V. el favor de mandármelo por postillon, pues
 la provincia se salva. He mandado fortificar este pun-
 to tan importante inmediatamente, y he dado 100
 fusiles al vecindario con las municiones que he co-
 gido, dejando una compañía de tropa para guarne-
 cerle entre tanto. Sus habitantes estan muy anima-
 dos. He cogido herido el famoso caballo del cabeci-
 lla Peco, habiendo él escapado milagrosamente. Han
 muerto esta noche muchos heridos de los facciosos,
 pero necesitare 60 carros para conducir los que que-
 dan aún. Marcho para Sonseca con mis prisioneros,
 y mañana regresaré á esa á fin de marchar otra vez
 en persecucion de Jara; y espero, si me ayudan, co-
 mo confio, las autoridades, dejar esta provincia lim-
 pia de facciosos. He dado cuartel á estos, y solo he
 fusilado una porcion de soldados desertados de Guar-
 dias, del 2º de línea, de la Reina Gobernadora y
 de caballeria que opera en esta provincia, pues sus
 cuerpos lo pedian, y lo exigia así la disciplina y ho-
 nor de las armas.

Tambien han sido fusilados el famoso ladrón
 faccioso, terror de los pueblos, llamado el Tuerto
 de España, y los dos hermanos Navarros que han
 causado tantos males en Navahermosa: lo he sentido
 en el alma; pero la vindicta pública exigia este ter-
 rible sacrificio. Que vuelvan los facciosos á insul-
 tarme delante de Toledo...! = Su amigo con sinceri-
 dad Q. B. S. M., Jorge D'Flinter.

Segun el parte detallado que el digno brigadier
 Flinter me ha remitido abiento para que le dirija al
 Sr. capitán general de Castilla la Nueva, resulta
 que despues de un buen combinado plan logró sor-
 prender, atacar y derrotar completamente al aman-
 ecer del dia 18 en los campos de Yébenes la faccion
 de Jara, de la Mancha y de Extremadura, que to-
 das reunidas ascendian á 3000 caballos y 20 infan-
 tes; y esto con solos 600 infantes y 220 caballos
 nuestros, siendo perseguidos tres leguas, hasta que
 sus restos se refugiaron en las fragosidades de la
 sierra de San Marcos. El número de cadáveres fac-
 ciosos que quedaron tendidos en el campo fueron
 430, contados entre ellos un coronel y muchos o-
 ficiales; el de los heridos, que dice Flinter se hallan
 en su poder, ascienden á 309 con 1300 prisione-
 ros. Ha cogido tambien 502 buenos fusiles, 74 ba-
 yonetas, 40 lanzas, 30 sables, 9 cajas de guerra, 5
 clarines y dos cargas de municiones, muchas capas
 encarnadas y boinas, 6 cargas de paño, un rebaño
 de ganado lanar y 303 malos caballos, y algunas
 mulas, habiendo quedado el campo lleno de otros
 despojos, y librado ademas muchos mozos, que en
 estos dias habia sacado Jara de los pueblos á la fuer-
 za, y los músicos de Polan con sus instrumentos,

RECORRIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO
 DE DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.
 Gobierno político de la provincia de Toledo. = Ex-
 cmo. Sr.: Por un oficial que ha mandado expresa-

los cuales se llevaba tambien aquel cabacilla para entusiasmar su gente.

Acompaño á V. E. la adjunta lista de los gefes y oficiales facerosos que fueron hechos prisioneros en dicha accion.

Todo lo cual tengo la indecible satisfaccion de elevar á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 20 á las dos de la madrugada de Febrero de 1838.—Excmo. Sr.—Martin de Foronda y Viedma.

Lo que se anuncia al público para su satisfaccion. Palencia 25 de Febrero de 1838.—El I. G. P. I., Bernardo Losada.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Para completar la reunion de datos de las pertenencias de monasterios y conventos suprimidos en esta Provincia, he encargado su adquisicion á los comisionados subalternos de los arbitrios de amortizacion en los partidos, á cuyo importante fin espero que V. y ese Ayuntamiento le prestarán toda la proteccion necesaria, facilitándole los datos que existen en esa corporacion para los repartimientos de contribuciones, y obligando á los arrendatarios actuales y anteriores á que se los den exactos en lo que no sean suficientes aquellos. Este servicio es puramente nacional, y de interes comun, ya para proceder con conocimiento á la venta de las fincas, ya para que pasando á dominio particular se sujeten al pago de todas las contribuciones é impuestos de que antes estaban exentos por hallarse amortizados.

Lo que comunico á V. para que se sirva disponer su cumplimiento á medida que el respectivo comisionado lo intente, á cuyo fin se presentará á V. con mi autorizacion.

Dios guarde á V. muchos años. Palencia 20 de Febrero de 1838.—Bernando Losada.

Comandancia General de Palencia.

Del Depósito de Quintos estacionado en la Plaza de Valladolid se han desertado los individuos siguientes, todos procedentes de Galicia: Benito Lopez, Pedro Mandianes, Diego Armada, Bernardo Dominguez, José Carbajales, Manuel Lorenzo, Antonio Valencia, Francisco Lopez, Manuel Vazquez y Angel Mulán; llevándose cada uno las prendas de vestuario siguientes: un capote; una chaqueta; dos camisas; un par de tirantes; una cachucha; un morral, y un par de zapatos. Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta Provincia para que llegue á noticia de todas las Autoridades y pueblos de la misma con el objeto de que tomen las medidas necesarias para su

captura y remitirlos con toda seguridad á mi disposicion. Palencia 24 de Febrero de 1838.—El Comandante General, Racati.

Continúa el Boletín oficial de la venta de bienes nacionales, núm 45.

Monjas del Sacramento de la Corte.

Una casa en la carrera de san Gerónimo, n. 11, manz. 265, que tiene de línea en la fachada principal 21 $\frac{1}{8}$ pies, y por el testero opuesto á la referida fachada 26 $\frac{1}{2}$ pies de línea, comprendiendo la superficie 2518 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, en. 263.287

Monjas Mercenarias de san Fernando de la misma.

Otra id. en la Bajada de Sto Domingo, n. 17, manz. 406, que tiene de línea en la fachada principal 23 $\frac{1}{8}$, y al testero opuesto á la misma fachada 10 $\frac{1}{2}$ pies de la misma línea, y de superficie 578 $\frac{7}{8}$ pies cuadrados, en. 73.045

Congregacion de PP. de san Felipe Neri de la misma

Otra id. calle de Sta. Isabel, núm. 29, manz. 23, que tiene de línea la fachada principal á dicha calle 30 pies; por la medianería de mano derecha 120 $\frac{1}{2}$ pies; por la de la izquierda entra en su fondo con 119 pies, y por su testero 29 $\frac{1}{2}$ pies, y de superficie 3519 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, en. 75.200

Otra id. calle de la Manzana, n. 13, manz. 499, que tiene de línea por la fachada principal 36 $\frac{1}{2}$ pies; la medianería de mano derecha tiene 61 $\frac{1}{2}$, y por la de la izquierda con 63, tocando su extremo con el testero opuesto á la fachada principal, que tiene 37 $\frac{1}{2}$ pies de la misma línea, y la superficie toda comprende 2283 pies cuadrados, en. 127.130

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el día y hora que se citan.—Madrid 22 de octubre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

ANUNCIO.

D. Manuel Sancho, vecino de la villa de Cubillas de Santa Marta, dá en venta una Casa-lagar con todos sus aperos, bodega con seis vastos de cuba con arcos testeros de hierro, treinta aranzadas de majuelos y treinta obradas de tierra de pan llevar, y lo demás útil y corriente.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE PALENCIA.

Indice de las Reales órdenes y circulares publicadas en este Periódico en el mes de Febrero de 1838.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Circular de la Intendencia de esta provincia, para la pronta recaudacion de la contribucion extraordinaria de guerra.	41	100 del fondo suplementario de contribuciones.	id.
Real orden, declarando que el Brigadier D. Jaime Carbó los demas Gefes, Oficiales y tropas de todas las clases inclusa la Milicia Nacional que concurrieron á la accion dada por dicho Brigadier en la Villa de Maullerf y alturas de la sierra de Niubó, han merecido bien de la pátria.	id.	Otra, mandando que todos los individuos que actualmente se hallan en las filas y hayan pertenecido á las del Ejército Constitucional en 1823 se les abone para cumplir su tiempo el que hubieren servido antes de recibir sus licencias.	59
Otra, admitiendo la renuncia que el Teniente general D. Baldomero Espartero á hecho del cargo de Secretario del Despacho de la guerra, y nombrando en su lugar al Mariscal de Campo D. José Carratalá.	42	Real decreto, declarando que los individuos militares de cualquiera clase que se presenten en Palacio acogiéndose á indulto solo podrán obtenerle en los casos que S. M. tenga á bien acordársele.	id.
Otra, relativa á la creacion de las compañías de distinguidos establecidas para el reemplazo del Ejército.	id.	Real orden, relativa á la presentacion de todos los individuos militares que indebidamente se hallen separados de sus filas.	60
Otra, resolviendo que el Regimiento 2º de Cataluña de Infantería ligera de la Península suprimido, se denomine en lo sucesivo de la Union, infantería ligera Peninsular.	id.	Otra, nombrando á D. Eusebio Lopez Marin, Administrador de Rentas Nacionales de esta Provincia.	61
Lista electoral de los individuos que han tomado parte en la eleccion de Diputados y Senadores del Distrito electoral de Pino del Rio y Amusco.	44	Otra, relativa á el pago de la consignacion de guerra bajo la responsabilidad de los Intendentes, Contadores y Tesoreros.	id.
Real orden, relativa á la sustanciacion de pleitos de menor cuantía.	45	Otra, resolviendo que los Capitanes Generales de las Provincias procedan desde luego á fomentar y completar los Cuerpos francos de caballería.	62
Lista de desertores del provincial de Toro.	49	Otra, restableciendo en toda su fuerza y vigor los artículos 2º y 4º del título 2º, reglamento 1º de ordenanza de Ingenieros.	65
Otra, sacando á pública subasta los víveres y raciones de pienso que puedan necesitar las tropas hasta fin de Mayo.	50	Otra, concediendo á D. Manuel Merino Perez, Cabo de la Milicia Nacional de caballería de Carrion de los Condes el diploma de Cruz sencilla de María Isabél Luisa.	id.
Otra, mandando que desde 1º de año los Curas párrocos y demas prelados de las Iglesias, observen las formalidades que en esta orden se previene para estender las partidas de Bautismos, casamientos y defunciones.	53	Otra, relativa á los derechos que deben cobrar los examinadores de Maestros de primeras letras.	66
Otra, señalando las reglas que se han de observar en el pago á las viudas y demas clases pasivas del Monte pio militar.	55	Otra, determinando por punto general se proceda á nueva eleccion de concejales.	id.
Otra, para que los retirados con uso de uniforme y fuero puedan desempeñar en la poblacion que residen el cargo de defensores de los reos; y á falta de estos puedan serlo los Oficiales de la Milicia Nacional.	id.	Circular de la Intendencia, para que las Justicias procedan á la formacion de los repartimientos de contribuciones de cuota fija.	id.
Otra, dictando las medidas convenientes para una revista extraordinaria.	57	Repartimiento de 8.720 rs. entre los pueblos sujetos á este Juzgado para los gastos indispensables de aquel.	67
Circular de esta Intendencia, anunciando la toma de posesion de Intendente de esta provincia el Sr. D. Bernardo Losada.	58	Circular de la Intendencia de esta Provincia, encargando á los Comisionados subalternos de los arbitrios de Amortizacion la reunion de datos de las pertenencias de los monasterios y conventos suprimidos.	71
Otra, de la Direccion general de Rentas unidas, relativa á la recaudacion del 10 por		Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, número 45.	id.

